IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134 MURCIA NÚMERO 8

EDICTO

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de Seguridad Social número 588 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Lucía Simina Cormos, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, don José Manuel Leyva Romero, don José Manuel Moya Espasa, don Vicente Andreu Fajardo, don Horacio Enrique de Bascarán Muñoz, doña Consuelo Bella Pérez, "Quercus Obras Públicas, Sociedad Limitada", don José Miguel Bella Pérez, "Joveco, Sociedad Limitada", "Construcciones Maluto, Sociedad Limitada", y "PF 25, Sociedad Limitada", sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Habiendo tenido entrada el anterior escrito de fecha 30 de mayo de 2013 presentado por la parte actora, únase a los autos de su razón.

Se tiene por ampliada la demanda frente a los interventores de la suspensión de pagos, don José Manuel Moya Espasa, y don Vicente Andrey Fajardo, a quienes para su citación se le dará traslado de copia de la demanda, del decreto de admisión a trámite y de la presente resolución.

Se fija nuevo señalamiento de juicio para el día 17 de diciembre de 2013, a las nueve y cincuenta horas, en la Sala de vistas número 8, reiterando las partes las manifestaciones y apercibimientos realizados en la inicial citación.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revertir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don José Manuel Leyva Romero, don José Manuel Moya Espasa, don Horacio Enrique de Bascarán Muñoz, doña Consuelo Bella Pérez, don José Miguel Bella Pérez, "Joveco, Sociedad Limitada", "Construcciones Maluto, Sociedad Limitada", y "PF 25, Sociedad Limitada", expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 12 de julio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.126/13)

BOCM-20130802-134